



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ARMENIA - QUINDIO

Asunto: Reconoce Personería
Proceso: Ejecutivo Singular
Ejecutante: Gloria Monroy Varón
Ejecutado: Michael Tovar Monroy
Radicado: 63001-31-03-003-2021-00153-00

Febrero quince (15) de dos mil veinticuatro (2024)

En los términos y para los efectos de la sustitución acercada, se reconoce personería para actuar en representación de la ejecutante a la abogada Leyka Robledo Martínez.

Se precisa que una vez verificada su tarjeta profesional se encontró vigente, pero no dispone de correo electrónico inscrito en el SIRNA, por lo que se le requiere para que lo registre.

Remítase link de acceso al expediente a su correo electrónico.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Estado #23 del 16-02-2024

Firmado Por:
Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ec782b679c00966038ef4095560781c158bade01d163b91d6637013c697d08c3**

Documento generado en 14/02/2024 12:29:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>